

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "SERVICIOS UTILITIS S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SERVICIOS UTILITIS S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de noviembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-02639 de noviembre 25 de 1985 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 104 el 6 de enero de 1986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; Abogado Vicente Quinteros Almache, casado; Juan Sernaqué Armijos, soltero; Mariana Castillo Vera, soltera; y Fernando Torres Bejarano, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "SERVICIOS UTILITIS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la administración de bienes raíces, pudiendo dentro de esta actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedad horizontal sobre edificios y casas; vender, arrendar y subarrendar; b) A la promoción de empresas y a la prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de las mismas, pudiendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos industriales o comerciales; prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales; dar asesoramiento y asistencia técnica para una adecuada dirección empresarial en los ramos de administración, desarrollo financiero de control y sobre mercadeo, así como prestar servicios de computación, de contacto con suministradores de equipos y de trámites de importación de los

H

mismos; c) Prestar servicios temporales o permanentes con personal especializado propio, para toda clase de industrias; d) Podrá también asumir representaciones, agencias y comisiones, intervenir como promotora o fundadora en la constitución de otras sociedades, suscribir y adquirir acciones y participaciones de sociedades existentes.- Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualquier operación acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, que estén relacionados con los intereses definidos de la sociedad.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de doce meses.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Vicente Quintero Almache, doctor Ernesto Vernaza Trujillo, Juan Sernaqué Armijos, Mariana Castillo Vera y Fernando Torres Bejarano.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando indistintamente.

1b.

Guayaquil, enero 15 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

prs